



TEL. (503) 2375 – 2290  
2375 – 2348  
2375 – 2440  
2375 – 2441

FAX. (503) 2375 – 2464

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: [publicaciones\\_aeronauticas.aies@cepa.gob.sv](mailto:publicaciones_aeronauticas.aies@cepa.gob.sv)

Sitio WEB: [www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR  
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ  
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

**A I C**  
Serie A

06/15  
21 MAY

---

**CIRCULAR DE ASESORAMIENTO No.: 139-111-01.  
ENMIENDA DE UN CERTIFICADO DE AERODROMOS**

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC) de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil. Hace del conocimiento de todo el personal involucrado en el medio aeronáutico que:

Con fecha 18 de Marzo de 2015 ha sido aprobada la Circular de Asesoramiento No.: 139-111-01. **Enmienda de un Certificado de Aeródromos**, la cual prescribe los métodos, técnicas, y prácticas aceptables por la Autoridad de Aviación Civil para estandarizar las actividades del Departamento de Aeródromos a realizar dentro de la Autoridad de Aviación Civil, para Enmendar un Certificado de Aeródromo.

La presente Circular de Asesoramiento puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: [www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv).